

Acceso por concurso en la Universidad

Acces by contest in University

La Universidad Nacional de Asunción, creada por ley el 24 de septiembre de 1889, desde su fundación ha ido evolucionando con aciertos y retrocesos; una característica distintiva de cualquier otra entidad pública, es el ingreso de los docentes por concurso, no decimos solo de Profesores escalafonados, sino también de los Auxiliares de la Docencia, que antes de la reforma del año 2000 no estaban en la categoría de Docentes especiales.

Los docentes escalafonados que son los Profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes, son nombrados por el Consejo Superior Universitario, y los Docentes de categorías especiales, donde están Profesores Contratados, Visitantes, Encargados de Cátedra; Docentes libres y Auxiliares son nombrados por los Consejos Directivos de acuerdo a la modalidad de cada Facultad y sus reglamentos.

A pesar de que la Autonomía Universitaria en la ley 136/93 nos faculta la libertad de fijar objetivos y metas, elegir autoridades, nombrar Profesores por concurso de méritos y aptitudes, administrar fondos, no todas las facultades implementaron el sistema de concursos para los docentes no escalafonados como en nuestra casa de estudios, que en su reglamento interno del año 2002 establecía que cada 2 años se llamara a concurso de Auxiliar de Enseñanza, pero esta práctica, cuyo objetivo es mejorar la calidad del

cuerpo docente, ha traído tantos problemas y polémicas, que se han creado bandos a favor y en contra; tenemos que saber que al acceder a un cargo docente en la Universidad, aceptamos sus estatutos y reglamentos y que no están regidos por la ley del funcionario público y, por lo tanto, no podemos exigir estabilidad laboral; y que la forma de conservar nuestros lugares de trabajo docente es cumpliendo a cabalidad y mejorando cada año en nuestra producción científica y asistencial; así nadie podrá reemplazarnos y conservaremos nuestros puestos de trabajo.

No podemos desconocer la necesidad de reglas claras, para que todos sean medidos con la misma cinta métrica, pero si dejamos de hacer concursos, estaremos favoreciendo al estatismo y la mediocridad en nuestra casa de estudios.

La única forma de evolución de la Universidad Nacional es a través de la constante capacitación de sus Recursos Humanos; debemos bregar por un salario digno y por un escalafonamiento docente y salarial de acuerdo a nuestro rango y responsabilidad, así como una jubilación digna, pero teniendo presente que la Universidad debe ser un espacio libre de presiones políticas y de padrinazgos, donde los concursos deben ser abiertos, sin favoritismos de ninguna clase, que den la garantía de una Universidad democrática, justa y de excelencia.

Prof. Dra. Carmen Sckell de Duarte